

CONSIDERANDO

Que el 18 de julio del presente año, se celebra el **"DIA DEL JUBILADO ECUATORIANO"** y el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de la fundación de **"LA CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MONTEPÍO DEL ECUADOR"**;

Que es pública y notoria la permanente y sacrificada lucha que las organizaciones nacionales y provinciales de los "Jubilados y Pensionistas de Montepío" realizan a favor de los ciudadanos que luego de muchos años de trabajo, sacrificio y aportación al Seguro Social Ecuatoriano, aspiran a alcanzar una justa y digna retribución en sus pensiones jubilares;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA


Saludar el **"DIA DEL JUBILADO ECUATORIANO"** como justo homenaje al trabajador ecuatoriano privado y público, que contribuyó con su esfuerzo y en su momento al desarrollo del país.

Felicitar a la **"CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL MONTEPÍO DEL ECUADOR"** en su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación.

El señor **GUILLERMO GUFFANTTE MONTALVO**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARSUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL